son precisos hazer para el Servicio del publico, para otro dia

Asi lo acordaron, concluyeron, y firmaran este acto dhos. Señores damos fee

Y haviendose tenido presente, q.e para Vocales de la Junta de Sanidad se nombraron por Oficio a los Señores Diputados del Comun que en la actualidad eran D.n Pedro Marz.z Lozano, y D.n Fran.co Marz.z Rodriguez, y en clase de Sindico Personero a D.n Juan Bautista Marz.z, se acordo igualm.te q.e sus Sucesores en los mis Oficios, sean Vocales de la misma Junta de Sanidad, q.e se les cite para todos los actos q.e ocurran = Quedando los demas Individuos de Ayuntam.to nombrados por Vocales

Asi lo Acordaron y firmaron dhos Señores de mi fee =

D.n Ygnacio M.a de Pines Vilos — Juan Ant.o Yañez

D.n Gonzalo Jose Canovas Fern.z — Luis J.e Marz.z

D.n Juan de Canovas Marz.z — Marcos Lopez — D.n Alfonso Mora

Andres Gabriel Canovas — Andres Gonzalo Canovas Marz.z

D.n Juan de Mora Canobas — Gregorio de Canovas Gonzalez

Antonio Gines Josef Marz.z Canovas

Domingo Fernz.z Ramos

Juan Diego Ruiz